

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142025000026**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **13 de mayo del 2025**

Solicitante: **A quien Corresponda**

En atención a su solicitud de información de fecha **24 de abril del 2025**, la cual dice textualmente:

“Solicito la información siguiente, sobre la Unidad de Transparencia en los últimos 3 años:

“¿Cuenta con una?

¿Cuál es el nombre del Responsable?

¿Cuántas personas la integran, incluyendo el responsable?

¿Cuál es su perfil de formación académica de cada una? agregar copia digital de curriculum en versión pública, con copia de último nivel de estudios.

¿Cuáles son las funciones de cada una?

¿Cuál es la cantidad de sus percepciones por su trabajo? Agregar recibo de nómina y de compensación en copia digital sin datos sensibles.

¿Antigüedad en la unidad?

¿Qué capacitaciones recibieron antes de ingresar a la unidad?

¿Qué capacitaciones ha recibido después de ingresar a la unidad?

¿Ha recibido alguna sanción? Motivo y fecha de la sanción”. (sic)

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia previa validación hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitada por la Coordinación General Administrativa a través del Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, *“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”*

Atentamente

Lic. Álvaro Millán González
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

En cuanto al **primer** cuestionamiento, se informa que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común si cuenta con una Unidad de Transparencia.

En relación al **segundo** cuestionamiento, se informa que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, durante los últimos tres años ha tenido tres titulares en la Unidad de Transparencia, los cuales se mencionan a continuación:

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García (2021-2024)

Lic. Mario Carreón Prieto (2024)

Lic. Álvaro Millán González (Actual)

En respuesta al **tercer** cuestionamiento de la solicitud de mérito, se informa que la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común, está integrada actualmente por 2 personas.

Con respecto a la **cuarta** consulta de la solicitud, en primer término, se informa que la formación académica de las personas que han integrado e integran la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado, es como se menciona a continuación:

Titulares de la Unidad de Transparencia (últimos 3 años)

Karen Paulina Pérez García – Maestría en Dirección y gestión Empresarial

Mario Carreón Prieto– Licenciatura en Derecho

Álvaro Millán González– Licenciatura en Derecho

Enlace de la Unidad de Transparencia (últimos 3 años)

Luis Fernando Frias Ortiz– Licenciatura en Derecho

En segundo término y por lo que respecta a la copia digital del curriculum de las personas mencionadas con antelación, a continuación, se proporciona el enlace digital del cual se desprende la versión publica de los documentos solicitados:

http://sdhybc2.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/informacion_curricular_unidadde transparencia.pdf

En tercer término y por lo que toca a la copia del último nivel de estudios de las personas ya multicitadas, a continuación, se proporciona el enlace digital del cual se desprende la versión publica de los documentos solicitados:

http://sdhybc2.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/infor_perfil_profesional_unitranspa_2025.pdf

En razón al **quinto** cuestionamiento de la solicitud, a continuación, se enuncian las funciones del personal de la Unidad de Transparencia.

Responsable de la Unidad de Transparencia:

1. Vigilar que las áreas de la institución actualicen periódicamente la información correspondiente según el periodo establecido.
2. Orientación y seguimiento a las unidades administrativas en materia de Transparencia y carga de obligaciones trimestrales.
3. Vigilar de manera diaria la plataforma nacional de transparencia, y darles seguimiento a las solicitudes de información recibidas.
4. Brindar asesoría y capacitación en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto a todas las áreas en la institución.
5. Verificar el manejo en cuanto a información clasificada o reservada que circule en la Secretaría.
6. Recibir y dar seguimiento a la totalidad de los Recursos de revisión recibidos.
7. Realizar los acuerdos y actas de sesión del comité de Transparencia.
8. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que contribuyen al mejor manejo de las solicitudes de información.

Enlace de la Unidad de Transparencia:

1. Recabar y difundir la información generada por la Institución, así como vigilar que todas las áreas la actualicen periódicamente.
2. Recibir, tramitar y dar seguimiento a las solicitudes de información recibidas.
3. Brindar capacitación en materia de transparencia y protección de datos de personales a quien así lo requiera.
4. Verificar que la información solicitada no esté clasificada como reservada o confidencial.
5. Dar trámite y contestación a los recursos de revisión recibidos.
6. Requerir a las áreas el índice de expedientes clasificados como reservados.
7. Manejar el archivo de trámite y concentración de la Unidad de Transparencia.
8. Orientar y brindar asesoría a las áreas en la elaboración de los avisos de privacidad de la Institución.

En relación al **sexto** cuestionamiento, se informa, que si bien es cierto, dentro facultades con las que cuenta la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se encuentra aquella relacionada a la gestión y seguimiento de los pagos que por concepto de nómina se generen en la Institución, también lo es, que no cuenta con aquella para emitir recibos de pago de las personas que laboran en ella, pues el ente encargado de realizar tal función es la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, quien es la responsable de emitir y timbrar los recibos de los empleados del Poder Ejecutivo de la Entidad, los cuales únicamente pueden ser consultados de manera personal por el trabajador interesado a través de una plataforma de facturación electrónica, previo ingreso de datos personales del empleado; razón por la que éste Sujeto Obligado no cuenta con algún registro o archivo donde se resguarde tal información; sin embargo a pesar de tal circunstancia, atendiendo a los principios de máxima publicidad y transparencia, a continuación se proporcionan los pasos a seguir para acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), donde de conformidad con el artículo 77 de la Ley en la materia, en la fracción VIII, se encuentran los datos relativos a la Remuneración Bruta y Neta de los Servidores Públicos, donde se muestran datos similares a los contenidos en un recibo de pago, tales como la cantidad de percepciones económicas (sueldo y compensación) que por concepto de su trabajo reciben las personas que integran la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría.

Para poder acceder a tal información deberá seguir los siguientes pasos:

1.- Copiar la siguiente liga de enlace en el navegador de su preferencia (recomendamos Chrome) para Ingresar a la página oficial de la Plataforma Nacional de Transparencia.

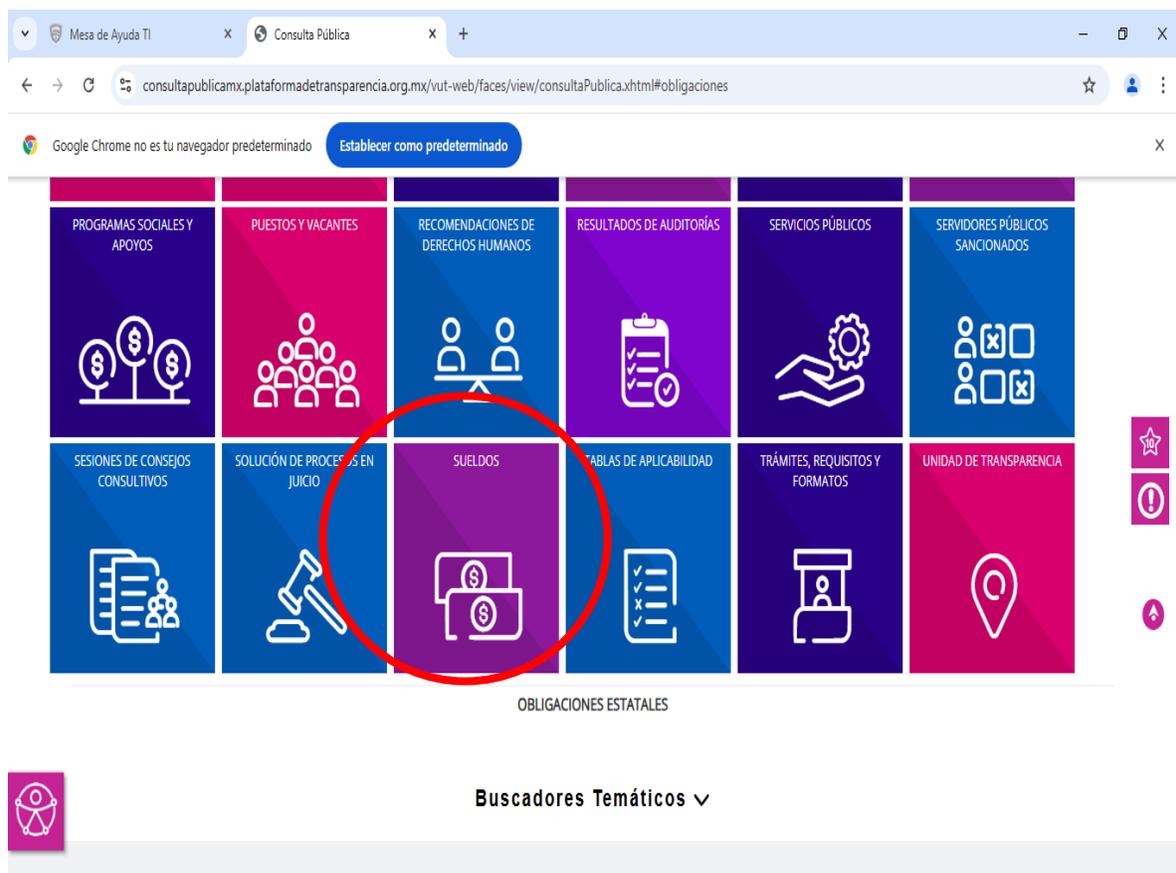
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

2.- Elegir como Estado o Federación: Chihuahua.

3.- Elegir como Institución: Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

4.- Elegir Ejercicio: 2025

5.- De las Obligaciones Generales mostradas en el menú seleccionar el icono llamado: **Sueldos**.



6.- Nos mostrará en pantalla la información cargada en la Fracción VIII, se incluyen los nombres del personal de esta Secretaría. En este listado se debe de buscar el nombre de quien nos interesen.

Mesa de Ayuda TI x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado X

Ejercicio 2024

SUELDOS

Selecciona el formato

- Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

Ley Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Artículo 77

Fracción VIII A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Aplica los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Nota: la información será mostrada en trimestres, se deberá escoger la casilla del trimestre que se desea consultar.

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

7.- Una vez encontrado el registro se deberá hacer clic sobre el icono de círculo rosa con una letra "i" en el interior, ubicado al inicio del renglón, el cual nos desplegará una nueva ventana con el detalle de la información.

Mesa de Ayuda TI : Solicitudes x Welcome - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron **188** resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del carg...	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Monto de la remune
2024	01/01/2024	31/03/2024	SUBSECRETARIO	OCTAVIO ALONSO	VILLEGAS	CASAS	Hombre	30479
2024	01/01/2024	31/03/2024	SUBSECRETARIO	SERGIO	ACOSTA	LICEAGA	Hombre	35172.76
2024	01/01/2024	31/03/2024	SUPERVISOR ADMINISTRATI...	RANDALL EDUARDO	BLANCARTE	SOTO	Hombre	19909
2024	01/01/2024	31/03/2024	SUPERVISOR ADMINISTRATI...	JOSE LUIS	GARCIA	NARANJO	Hombre	19909
2024	01/01/2024	31/03/2024	PERSONAL ESPECIALIZADO	MARIA TERESA	TALAMANTES	VALLES	Mujer	20584
2024	01/01/2024	31/03/2024	PERSONAL ESPECIALIZADO	CARMEN CRISTINA	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	Mujer	15438
2024	01/01/2024	31/03/2024	PERSONAL ESPECIALIZADO	BRENDA ZUHEI	AGUIRRE	AGUIRRE	Mujer	15438

Mesa de Ayuda TI : Solicitudes x Welcome - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Utiliza los filtros de búsqueda **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron **188** resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

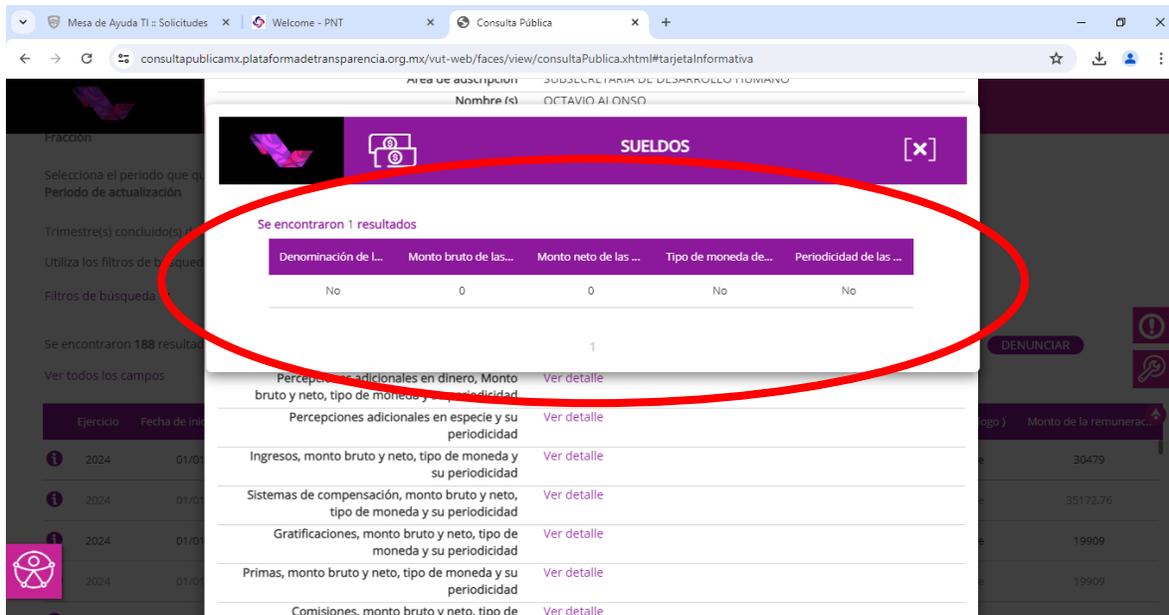
Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza

DETALLE

Ejercicio	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2024
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2024
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Persona servidora pública
Clave o nivel del puesto	49
Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	SUBSECRETARIO
Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	SUBSECRETARIO
Área de adscripción	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
Nombre (s)	OCTAVIO ALONSO
Primer apellido	VILLEGAS
Segundo apellido	CASAS
Sexo (catálogo)	Hombre
Monto de la remuneración mensual bruta, de	30479

Al hacer clic sobre las palabras **Ver detalle** que se muestra en cada una de las prestaciones que se enlistan, nos mostrará una pantalla con el total de recibido de esa percepción. Además, puede observarse la Denominación del cargo, el cual es similar al puesto.

En caso de que NO se reciba algún monto por la prestación elegida se mostraran los datos en ceros, como se muestra en la siguiente pantalla:



Nombre(s) OCTAVIO ALONSO

SUELDOS

Se encontraron 1 resultados

Denominación de L...	Monto bruto de las...	Monto neto de las ...	Tipo de moneda de...	Periodicidad de las ...
No	0	0	No	No

1

Percepciones adicionales en dinero, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle
Percepciones adicionales en especie y su periodicidad	Ver detalle
Ingresos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle
Sistemas de compensación, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle
Gratificaciones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle
Primas, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle
Comisiones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle

En cuanto al **séptimo** cuestionamiento de la solicitud, a continuación, se proporcionan los datos relativos a la antigüedad de las personas que integraron y actualmente integran la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría:

Titulares de la Unidad de Transparencia

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García del 01/10/2021 al 30/04/2024

Lic. Mario Carreón Prieto del 01/05/2024 al 31/08/2024

Lic. Álvaro Millán González del 01/09/2024 a la fecha

Enlace de la Unidad de Transparencia

Lic. Luis Fernando Frías Ortiz del 18/11/2019 a la fecha

Por lo que toca al **octavo** cuestionamiento, se informa que las personas que integraron y actualmente integran la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado, no recibieron capacitación alguna antes de ingresar a dicha Unidad.

Con respecto al **noveno** cuestionamiento de la solicitud de mérito, a continuación, se enlistan las capacitaciones recibidas por las personas que integraron y actualmente integran la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado:

- Inventarios, Avisos de Privacidad y Documento de Seguridad.
- Clasificación de la Información y Versiones Públicas.
- Gobierno electrónico, tecnologías y protección de datos personales
- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)
- Avisos de Privacidad
- Atribuciones de Vigilancia y Obligaciones de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- Incidencias en la Sustanciación del Recurso de Revisión.

Por lo que toca al **décimo** cuestionamiento de la solicitud, se informa que las personas que integraron y actualmente integran la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado, en ningún momento han recibido sanción alguna, razón por la que no es posible proporcionar los datos solicitados.

Por último y en el mismo orden de ideas, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el Acuerdo de Determinación de Clasificación de Información, emitido por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en relación al curriculum y documento del ultimo nivel de estudios de las personas que integraron y actualmente integran la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado, lo anterior en virtud de que dicha información es catalogada como confidencial, según lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, mismo que se entrega a través de un hipervínculo, ya que su contenido es un documento en formato PDF que incluye las firmas originales.

http://sdhybc2.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/acuerdo_16_2025.pdf